PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° Mahon, viernes, 25 de Abril de 1884. N.° 848.

SECCION POLÍTICA

Los enemigos de la humanidad

Los horrores de la guerra nos estremecen, así caigan como terrible azote sobre pueblos civilizados como sobre tribus salvajes.

No hemos podido leer, sin experimentar una emoción dolorísima, las noticias enviadas á Francia por el general en jefe del cuerpo expedicionario francés en el Tonkín, respecto á la ocupación de Hong-Hoa.

Si Francia cree que esa empresa aumenta el fondo de sus glorias militares, se equivoca. Los épicos despachos que sus generales envian á Europa, solo deben producir indignación contra una potencia que abusa de su fuerza y de sus adelantos para producir males, desastres y víctimas; y compasión hácia un pueblo que ha tenido la desgracia de excitar la codicia de otra nación, que quiere extender el campo de su comercio, abriéndose camino con la punta de las bayonetas y la boca de los cañones.

No es posible leer sin indignación los despachos del general en jefe francés.

—«Hemos bombardeado á Hong-Hoa durante seis horas.»

¡Qué gloriosa hazaña! ¡No tenía Francia empresa más digna de su fama que bombardear á esos pobres tonkineses! ¿Qué diría el pueblo francés, si un poderoso ejército de aquellos remotos países pudiera venir á bombardear á París, y á lanzar metralla y fuego sobre sus monumentos y sus inermes habitantes? ¡Qué pobre revancha ha sido buscar en el bombardeo de Hong-Hoa el desquite del bombardeo de París por los alemanes!

—«La ciudad está ardiendo.»

—«Desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, las baterías de 80 y 85 han bombardeado los caseríos avanzados de Hong-Hoa y la ciudadela. La ciudad arde hace tres horas. Nuestras granadas la han incendiado en varios puntos.»

—«Nuestras baterías de 80 y 85 han producido efectos aterradores.»

Véase como los enemigos de la humanidad son los mismos bajo la República francesa de hoy, que bajo el imperio de Napoleón III. Después de la acción de Mentana, que prolongó la agonía del poder temporal del pontífice romano, el general en jefe francés anunciaba orgullosamente á Francia que el fusil Chassepot había hecho maravillas: como hoy el general en jefe francés en el Tonkín anuncia que las baterías de 80 á 85 han producido efectos que aterran.

Es una delicia que el mundo que se llama civilizado, envia por delante á tales apóstoles para atraer á la civilización á aquellos paises más atrasados.

Pero véase la diferencia enorme entre un pueblo civilizado de Europa, como el francés, y un pueblo semibárbaro, como el de Tonkín.

Los misioneros católicos franceses, dominados por la furia de convertir infieles, van al Tonkin á predicar los misterios y enseñanzas de la única religión verdadera. Pero los tonkineses, que tienen muy arraigadas en su alma otras creencias, heridos en sus sentimientos religiosos por la propaganda de aquellos extranjeros intrusos, á quienes desde su punto de vista deben considerar herejes, enemigos y fautores de impiedad, como nosotros considerábamos tales en tiempo pasado á los herejes á quienes enviábamos á la hoguera; esos tonkineses se horrorizan al pensar que la religión de sus padres pueda ser destruida por los propagadores de la nueva creencia, y llegando un dia en que el fanatismo religioso se sobrepone á la paciencia y á todo temor, empalan por docenas á los misioneros y á los catecúmenos.

¡Ah, pobres tonkineses! Ya hicieron el juego de la potencia europea, que tenia pensado ponerles la mano encima. Esos misioneros empalados, que ardiendo en santo celo fueron á buscar sus aventuras en Oriente, introduciéndose fraudulentamente en país ajeno, y de todos modos sabiendo el peligro que iban á correr, y buscándolo adrede y á ciencia cierta de sufrir tal vez el martirio, servirán de pretexto á alguna potencia europea para lanzar sus soldados á vengar la muerte de aquellos santos mártires.

Los tonkineses podrán decir á Francia: «Bueno que nosotros, como semi bárbaros, y defendiendo nuestra religión, que tenemos por tan santa y divina como la vuestra, empalemos á vuestros misioneros; pero tú, Francia, que te precias de ser una nación civilizada, no puedes contestar á nuestros actos de barbarie con otros semejantes, incendiado nuestras ciudades y exterminando una población que vivia tranquila antes de que pensárais en civilizarla. Si tú, Francia, prohibieras nuestra propaganda religiosa en tu territorio, y nuestros misioneros se introdujeran en tu casa violando las leyes del pais, ¿no te considerarias con perfecto derecho para castigarlos? ¿No dirias que nuestros misioneros habian buscado el peligro y perecido voluntariamente en él? ¿No dirias que el martirio mismo seria su galardon y recompensa, y que deberían ser más bien enviados que vengados? ¿No dirias que si no querian morir como mártires podian haberse quedado quietos en su propia casa?»

Ya se sabe que los defensores de la guerra sostienen que favorece á la civilización, la cual marcha á retaguardia de los ejércitos invasores. Pero no se probará jamas, que las ruinas, ls desolación y las muertes que forman el cortejo de la guerra, y los odios que siembra entre los pueblos, puedan adelantar la civilización en vez de retrasarla. Ni ¿cómo medios reprobados pueden conducir á fines morales?

El emperador de Abisnia escribia en una ocasión á la reina de Inglaterra:

«No nos envieis misioneros, detrás de los cuales tienen los soldados. Enviadnos médicos, carpinteros, herreros y demás gentes que trabajen para mejorar nuestra existencia.»

Hasta los salvajes aceptan el progreso por el comercio y la industria, y en los paises en los cuales no son posibles esos medios de civilización, la guerra, violentando el progreso pacífico y moral, deja semillas de odio profundísimo, que luego son el mayor obstáculo para la fraternidad de los pueblos, que debe ser la suprema aspiración del progreso humano.

(*El Liberal.*)

De *El Liberal:*

Durante todo el dia de ayer (19) fué objeto de muchos y diversos comentarios una noticia, que por su carácter militar se prestaba á todas las exajeraciones de la fantasía. Algunos de nuestros colegas no bien informados, sin duda, suponían que se trataba de una orden del capitán general, obligando á los alabarderos á vivir acuartelados con todas las consecuencias de ese sistema; otros decian que el disgusto manifestado en algunos cuerpos era producido por una real orden del ministro de la Guerra acerca del reemplazo y licenciamiento del ejército, y á estas noticias venía sumado otro conflicto producido por la actitud en que se suponía á los jefes y oficiales de un establecimiento de artillería, enfrente de ciertas pretensiones comunicadas por autoridades judiciales y gubernamentales.

Depurados los hechos hasta donde nuestros medios de información consienten, vamos á enterar al lector de lo que pudo dar ayer origen á tales rumores.

***

Desde luego, carece de todo fundamento la orden del capitán general á los alabarderos; ni era posible que existiera, porque ese cuerpo está totalmente sustraido á la autoridad del capitán general del distrito. Ciertas manifestaciones de los soldados que formaban la guardia de Palacio, acerca del rancho, pero que no tuvieron importancia en ningún momento, y alguna disposición en beneficio de los mismos soldados que ya se había comenzado á cumplir en las cocinas de la Casa real, dieron sin duda margen á que confundiendo los hechos, se hablara de los alabarderos, ajenos completamente á la cuestión.

***

Sin duda lo ocurrido en la guardia de Palacio no fué un hecho aislado. En algún cuartel los soldados mostraron en sus conversaciones más animación que de ordinario, y á la hora de paseo, se reunian en círculos discutiendo calurosamente una cuestión que muy directamente les afecta. Unase á esto que en la actualidad van llegando muchos quintos de este reemplazo, y se explicará facilmente la agitación de ayer, que repetimos no ha llegado á revestir gravedad alguna, según nuestras noticias.

***

¿Pero cual es el motivo de esa agitación? Hele aquí. Hace unos cuantos dias circulóse por el ministerio de la guerra una real orden á todos los cuerpos, mandando que fueran licenciados los soldados procedentes de los reemplazos de 1880 y 1881. Habia comenzado á cumplirse esa real orden, cuando hace tres dias se dictó otra disponiendo que se diera licencia ilimitada á los soldados del último reemplazo, lo que por el momen to obligaba á los jefes de los cuerpos á suspender el licenciamiento de los soldados procedentes de 1880 y 1881.

Por cierto que esta segunda real orden ha impuesto á las cajas de los cuerpos de Infantería de guarnición en Madrid, un desembolso extraordinario de cerca de 3.000 duros á cada uno.

¿Puede á nadie sorprender que los soldados comprendidos en la primera real orden, que contaban regresar inmediatamente á sus casas, muestren de algún modo su descontento al ver aplazado su ardiente deseo de volver á sus hogares? Lo que podria causar alarma es que el descontento se manifestara tumultuosamente ó con síntomas de insubordinación. Pero nada de esto parece que ha sucedido, ni el más ligero síntoma de indisciplina ni de insubordinación han tenido que señalar los jefes.

Sin embargo, como la severidad de la Ordenanza alcanza á todo, dícese que sobre los hechos de ayer, el capitán general de Madrid ha mandado instruir una sumaria.

Esto es, en resúmen, cuanto ha dado motivo ayer á los rumores que al principio señalábamos.

De las noticias que ayer (19) circularon, referentes á la actitud de los soldados que llevan dos años de servicio activo, y á las manifestaciones del cuerpo de alabarderos, y al disgusto de algunos oficiales de artillería, aparte damos cuenta, conteniendo nuestros informes dentro de aquellos límites que aconseja, no ya la prudencia, sino el simple instinto de conservación.

Las lluvias y los errores ministeriales han justificado el refrán en que fundábamos cierta profecía...

En Abril, aguas mil.

De *El Porvenir:*

El triunfo de los conservadores será completo; vencerán en toda la línea.

¿Pero á quién vencen y de quién triunfan? Como no sea del país que está, más que vencido, muerto desde su exaltación, no sabemos que batallas librarán los conservadores para hablar en ese tono arrogante y de satisfacción.

Hay triunfos que son peores que derrotas y tal nos parece ha de sucederles por esta vez. Cuando se carece de ciertas condiciones necesarias é indispensables en los hombres de gobierno; cuando falta hasta la prudencia que, como dice nuestro colega «El Globo», citando á Aristóteles, debe ser la primera cualidad y, en vez de aplacar, irritan y fermentan la cólera y la indignación de los que consideran sus vencidos, no hay que extrañar que estos apelen á toda clase de armas para deshacerse de tan rencoroso y opresor enemigo:

«Los gobernantes, circunspectos y previsores, procuran no llevar su triunfo más allá del límite racional que las exigencias del cargo y el interés de sus ideas y de su partido reclaman. Antes bien, se esfuerzan por calmar las pasiones soliviantadas que de otro modo cubrirán de obstáculos su camino, harán dificilísima su marcha y estéril su gestión. Y si el despecho de los vencidos se desahoga en quejas más ó menos vivas, no contestan con recriminaciones, que sólo han de ser combustible arrojado al fuego voraz que podria abrasar el pais y consumirlos á ellos.

Todo esto que el buen sentido más

vulgar aconseja, es precisamente lo más olvidado ó ménos conocido por los ministros actuales, y especialmente por el que va imprimiendo el sello de su caracter á esta situación; por el Sr. Romero Robledo.»

Celebren, pues, su triunfo, y que sea tan completo como ellos lo desean: no han de tardar mucho en arrepentirse de tan exagerado egoismo.

«El Motin» y el Sr. Villaverde

Nuestros lectores saben ya que el gobernador de Madrid Sr. Villaverde impuso á nuestro querido y valiente colega «El Motin», una multa de 500 pesetas. Pero como en el oficio en que así lo participaba, se indica la manera cómo puede sustituirse el pago de la multa, juzgamos digno de ser trascrito y trascribimos dicho oficio.

Dice así:

«*Secretaria.—Negociado* 7.°—*Prensa*.—En el número 16 del periódico que V. dirije, correspondiente al dia de mañana y publicado en el de hoy, aparecen varios sueltos en los cuales se contienen ataques á la moral y á la decencia pública, muy especialmente en uno inserto en la cuarta plana, columna primera, que comienza: «Simpático cleripopótamo», y termina: «especia de la alegría». En su consecuencia, y en uso de las facultades que me confiere la ley provincial vigente, en su artículo 22, impongo á V. una multa de quinientas pesetas, que hará efectiva en el papel correspondiente y término de veinte y cuatro horas; sufriendo en su defecto el arresto subsidiario de quince dias.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid, Abril de 1884.—Villaverde.—Sr. director de «El Motin».

En su consecuencia, y obedeciendo la orden del moral y decente señor gobernador civil, nuestro querido amigo D. Juan Vallejo envió al ordenanza de la redacción con un oficio en que contestaba al del Sr. Villaverde.

Cuando los funcionarios del Gobierno civil recibieron aviso de que un dependiente de «El Motin» llevaba una misiva para el jefe, dispusiéronse (tal suponemos), á dar recibo de 500 pesetejas, cantidad que redime de cualquier atentado cometido contra la decencia y la moral públicas, que siempre han tenido en el Sr. Villaverde, como es notorio, el más acérrimo de sus defensores.

Pero es el caso que, en vez del papel de multas, los empleados del Gobierno civil se encontraron con un oficio, que copiado á la letra dice así:

«El Motin», periódico satírico.—Dirección.—Excmo. Sr.: Enterado del contenido del oficio que con fecha 19 del actual se ha servido V. E. dirigirme, recibido en esta redacción á las cinco y cuarenta de la tarde del expresado dia, por el cual me impone una multa de 500 pesetas que debo hacer efectivas en el papel correspondiente, y término de veinticuatro horas. sufriendo en su defecto el arresto subsidiario de 15 dias, pongo en conocimiento de V. E. que estoy dispuesto á sufrir el arresto subsidiario de los citados 15 dias en sustitución de las 500 pesetas de multa; quedando, por lo tanto, á disposición de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de Abril de 1884.—Juan Vallejo.—Excmo. señor gobernador civil de esta provincia.»

Diligente anduvo nuestro ex-correligionario el Sr. Villaverde en responder al deseo de D. Juan Vallejo, nuestro amigo queridísimo. A eso de las siete de la noche presentóse en demanda suya, en la redacción de «El Motin», un inspector de policía, y poco después el director de nuestro bravo colega ingresó en la cárcel del Saladero.

Es de esperar que cuando se enteren del percance acaecido á Juan Vallejo los presbíteros á quienes «El Motin» moraliza desde su sección de *Flores místicas*, acudirán presurosos á tributarle el homenaje de su cariño y gratitud más sinceros. Esa manifestación será la contestación más cumplida que darse puede al oficio del Sr. Villaverde, porque no es lícito suponer que el señor gobernador de Madrid alardee de más inteligente en materias de moral y decencia que los encargados de guiar por la senda de la virtud á todas las generaciones de párvulos y de doncellas presuntas y pasadas.

Pero medite el Sr. Villaverde en que si ciertos clérigos se hacen merecedores, á las veces, de morales reprimendas, no embargante su papel moralizador y cuasi providencial, los míseros mortales, gobernadores inclusive, que son láicos, máxime si anduvieron, andan ó anduviesen en contubernios revolucionarios, están más próximos á caer, no ya en pecado de indecencias, sino, como el Rey Profeta, hasta en pecaminosos apetitos.

***

Aquí estábamos de nuestro trabajo cuando leimos en «La Viña» las siguientes líneas:

«Al señor gobernador
le han invitado á cazar,
y si va, se hará admirar,
porque es un buen tirador.
»Yo hace tiempo ya sabía
(y alguien quizás lo recuerde)
que el Sr. de Villaverde
tiene buena puntería.»

Señor gobernador, ¿lo ve V.?

«Unos cazan las palomas
y otros las hijas de Adan;»

pero la copla no dice que se cacen periodistas.

MAHON

COMITÉ DE COALICION DEMOCRATICA

Próximo el dia señalado para la elección de diputados á Cortes, y en vista de la actitud adoptada por las diversas fracciones republicanas de la Península, este Comité se cree en el deber de aconsejar á sus correligionarios que se abstengan de acudir á los comicios.—El Comité.

La Diputación provincial de estas Islas acordó de conformidad con lo propuesto por la comisión de Fomento, que se impriman por cuenta de los fondos provinciales unos apuntes que el Ingeniero de minas D. Rafael Lozano dedica á la Diputación, referentes á la constitución geológica y riqueza agrícola de Mallorca.

Ayer fué botado al agua el bote balandra «Juanita» propiedad de nuestro amigo D. Marcos Mercadal, construido en los talleres del acreditado constructor D. Pedro Antonio Rabasa.

La «Juanita» mide 6 metros de eslora, 2 de manga y 0'75 de puntal y tanto por su construcción como por lo esbelto de su corte y aparejo llama poderosamente la atención de las personas inteligentes, que tributan merecidos elogios á su constructor.

Entre la «Juanita» y la balandra «Elisa», construida por el mismo Sr. Rabasa y que es propiedad de D. Enrique Marquet, hay ajustada una regata que tendra lugar del 10 al 12 de Mayo si el tiempo lo permite, y que consistirá en dar la vuelta á la isla.

Mejor enterados de lo que decíamos anoche en un suelto de gacetilla, referente á no haberse podido hacer efectivo un décimo de billete de la Lotería Nacional, premiado con 250 pesetas, sabemos que la Administración que despachó dicho billete ha cumplido con lo que previenen los artículos 225 y 226 de la Instrucción de Loterías.

Esto sin embargo, creemos podrían solventarse las dificultades que se presentan á los tenedores de billetes premiados, dejando la Direc ción General de Estancadas en poder de los Administradores fondos suficientes, y autorizándoles competentemente para poder atender al pago de aquellos, salvando con ello los inconvenientes y reclamaciones que diariamente se producen.

El dia 20 se hallaba detenido en Barcelona, por no encontrarse á su destinatario, un telegrama procedente de Mahón y dirijido á Manuela Arán, Diputación 34, entresuelo.

Del primero al 15 de Mayo próximo quedará abierta la recaudación del cuarto trimestre de 1883 84, de las contribuciones territorial, industrial é impuesto equi valente á los de la sal.

No es el 8 de Mayo, como equivocadamente dijimos sino el 1.°, el dia que deben reunirse el Ayuntamiento y mayores contribuyentes para la elección de tres compromisarios para Senadores.

La abundancia de los anuncios nos obliga hoy á repartir un suplemento á nuestros abonados, y como sea esta la primera vez que un periódico de esta localidad se haya visto precisado á apelar á tal recurso para dar cumplimiento á sus contratas, ello nos congratula por cuanto viene á demostrarnos el creciente favor que el público en general dispensa, y que nosotros le agradecemos, á nuestra modesta publicación.

Anoche tuvo lugar en casa del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta isla, la serenata con que le han obsequiado las fuerzas que guarnecen la plaza, con motivo de la venida de la familia de aquel; y el baile con que el señor Lopez Pinto inaugura las reuniones que proyecta dar todos los jueves.

A las nueve dejó oir sus acordes la banda del regimiento de Mindanao, tocando escogidas piezas con el gusto y precisión que acostumbra, bajo la batuta de su inteligente director.

Muy luego los espaciosos salones se vieron llenos de todo lo más distinguido de nuestra sociedad, tanto en bellas y elegantes damas como en caballeros, quienes se apresuraron á corresponder á la galante invitación del dueño de la casa.

Pudimos observar que el Sr. Lopez Pinto ha roto, con notorio acierto, la costumbre que desde hace bastante tiempo se venia observando en la casa del Gobierno militar, haciendo omisiones que desde luego daban á comprender que se llevaban al trato social, es decir, á la vida privada, las candentes rencillas políticas; pues allí vimos mezcladas personas distinguidas pertencientes á todos los partidos. Con tal conducta, el Sr. Lopez Pinto ha dado á conocer una vez mas que es inteligente veterano en estas costumbres de la buena sociedad.

Las Srtas. Pascual (D.ª Nicolasa), Montanari (D. Josefa), Alvarez Campana (D.ª Isabel) y Vinent (D.ª Catalina) nos hicieron admirar su agilidad y maestría en el piano y canto, ejecutando varias escogidas piezas que merecieron calurosos aplausos de la concurrencia.

Pronto se lanzaron las pollas al torbellino del baile, luciendo á la vez que su agilidad, su belleza; parecia que se habian dado cita para reunirse como en perfumado bouquet, numerosa pléyade de preciosas jóvenes que actualmente encierra nuestra ciudad.

Aunque reinaba cierta agradable confusión en los trages, pudimos admirar mas y mas, la elegancia que distingue á cuantas señoras y señoritas concurrieron anoche á la reunion que ligeramente reseñamos, y de las cuales no hacemos mención espresa, por no prolongar demasiado nuestra revista. Haremos sin embargo una escepciòn para D.ª Josefa Sevilla, esposa de don Victoriano de Lopez Pinto, cuya señora, con amabilidad inagotable atendia de contínuo á cuantos tuvimos la satisfacciòn de concurrir á su casa, y de su bellísima y simpática hija D.ª Anita de Lopez Pinto, cuya vivacidad y amena conversaciòn era bastante á hacer pasar las horas con asombrosa rapidez.

A la una pasaron los concurrentes á otro salón en donde se sirvió espléndido the, exornado con esquisitos dulces, pastas, emparedados, vinos y licores, capaces de satisfacer cumplidamente las exigencias del más delicado paladar. Restauradas las fuerzas de los invitados y tras un conveniente descanso, se reanudó el baile, continuando hasta las dos y media de la madrugada, á cuya hora, más por deber de poner fin á la fiesta, que por

ganas de abandonar los salones se disolvió la reunión, llevando todos los concurrentes gratísimos recuerdos de las deliciosas horas en ellos trascurridas y deseando que cuanto antes llegue el momento de reproducir una velada como la que motiva esta ligerísima reseña.

Antes de concluir, debemos hacer constar nuestra gratitud al Sr. Lopez Pinto por la galente invitaciòn que se sirviò hacer á nuestro Director.

—

Para mañana á las 11 están citados en las Casas Consistoriales todos los cosecheros, fabricantes y especuladores en las especies sujetas al impuesto de consumos, para saber si aceptan los cupos que tienen señalados. La cantidad que han de cubrir es de 220,665'71 pesetas á que asciende el cupo para el Tesoro y recargo municipal del 70 por 100, sin cuyo requisito tendrá que desecharse el medio de los encabezamientos.

—

Nuestro apreciable colega *El Demócrata* de Palma después de transcribir el suelto que publicamos en nuestro número del sábado dice:

«Es facil la contestación.

El señor Carrió se marchó de ésta, con licencia de la Diputación y antes de espirar remitió desde Barcelona la renuncia del cargo de la que hasta el presente no se ha dado cuenta ¿porqué?

Sabe nuestro colega que los señores Carrió, Vidal y Ládico se afiliaron al «grupito», que se formó en ésta, de los tránsfugas y vividores aprovechados, y que estos tienen mayoría en la Diputación, en la que hacen solo lo que les conviene, y les habrá convenido no hablar de la vacante, y en paz.

Así están ciertas cosas en la corporación provincial.

Venturosamente son contados los dias de su existencia.»

Por nuestra parte al par que damos las gracias á «El Demòcrata» por haberse servido aclarar lo que para nosotros que no estamos en las interioridades del Cuerpo Provincial era un verdadero enigma, felicitamos á nuestros diputados por su notable *aprovechamiento*.

—

Se ha recibido en la Casa de Misericordia de esta ciudad una máquina para coladas, que permitirá lavar toda la ropa de los acogidos en aquella, con solo el gasto de 7 kilogramos de carbon.

—

Sobre la una de la tarde de este dia el vecindario de la calle de la Infanta presenciò una escena poco civilizadora; un forastero que vive en dicha calle garrote en mano acometiò á un joven zapatero natural de Ciudadela, causándole varias contusiones en el cuerpo, brazos y piernas: á los pocos momentos el agresor fué detenido y conducido al cuarto por el Inspector de Orden público señor Perez apersonado con uno de sus agentes en el sitio de la ocurrencia, siendo reconocido el lesionado por los facultativos D. Marcelino Seguí y D. Federico Farinòs y trasladado al hospital. Aunque las lesiones no presentasen gravedad, la tiene el hecho por la hora y sus circunstancias.

—

BOLSA DE MADRID

24 Abril.

4 por 100 Interior perpétuc .	60'750
4 por 100 amortizable	73'000
Billetes hipotecarios de Cuba	90'500

—

BOLSA DE BARCELONA

24 Abril.

4 por 100 Interior.	61'150
4 por 100 exterior.	61'150
4 por 100 amortizable . . .	73'250
Billetes hipotecarios de Cuba	90'250
Banco Hispano Colonial . .	52'750
Crédito Mercantil.	50'000
Banco de Cataluña.	20'250
Acciones ferrocarril Francia.	67'370
Id. Norte	118'000
Id. Orense	26'250
Obligaciones Francia . . .	61'000
Id. Orense	47'000

—

Ayuntamiento de Mahon

Contabilidad

En cumplimiento de lo que previene el art. 166 de la ley municipal vigente, se inserta á continuación el extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al tercer trimestre del actual año económico. Mahón 23 Abril de 1884.—El Alcalde, Juan J. Rodriguez.

Tercer trimestre del año económico de 1883 á 1884

ESTADO demostrativo de las cantidades recaudadas é invertidas durante el espresado trimestre, con cargo al presupuesto municipal de dicho año.

—Cargo—

	Pesetas
Existencia que resultó en 31 Diciembre último	28.948'31
Producto de fincas y rentas propias	933'80
Id. de los intereres de los títulos de la deuda consolidada que posee el Ayuntamiento	149'57
Id. del arriendo de los puestos públicos	825'75
Id. del id. de los derechos del matadero	1.185'50
Idem de los cementerios	3.163'00
Id. de alquiler de locales para carros y caballerías de tránsito	225'45
Subvención de la Exma. Diputación Provincial para el Instituto de 2.ª enseñanza	1.475'00
Producto de la venta de árboles procedentes de los paseos	34'50
Id. del recargo municipal sobre la contribución territorial	830'63
Id. id. id. sobre la id. industrial	4.328'19
Id. id. id. sobre consumos	10.000'00
TOTAL CARGO	52.099'70

—Data—

CAPÍTULO I Gastos del Ayuntamiento	
Sueldos del personal de Secretaría	6.385'80
Material de oficinas	862'85
CAPÍTULO III Policía Urbana	
Sueldo de los guardias municipales y nuncio de San Luis	2.025'00
Gratificación al encargado del reloj de las Casas Consistoriales	25'00
Sueldo de los serenos	2.542'50
Material de alumbrado	1.301'64
Sueldo del personal de limpieza pública	225'00
Material de limpieza pública	1.499'79
Sueldo del guardia paseos	405'00
Material de mercados y puestos públicos	31'25
Sueldo del inspector de carnes	382'50
Alquiler del matadero	270'00
Sueldo del personal de los cementerios	1.799'99
Material de idem	141'40
CAPÍTULO IV Instrucción Pública	
Sueldos de los maestros de música y dibujo	915'00
Gastos del alumbrado de la escuela de adultos	189'27
Sueldos del personal del Instituto de 2.ª Enseñanza	10.930'55
CAPÍTULO V Beneficencia	
Sueldo y gratificación del médico titular de S. Luis	562'50
CAPÍTULO VI Obras Públicas	
Recomposición de empedrados	1.396'76
Por la última quinta parte de las obras que se efectuaron en el cementerio católico	1.536'25
CAPÍTULO VII Corrección Pública	
Sueldo del alcaide de la cárcel.	157'50
Gratificación por las misas celebradas en la capilla de idem	37'50
Gastos de autopsias	75'00
Idem de alumbrado y utensilios	30'00
Idem de conservación del establecimiento.	14'01
Por el alquiler de la casa para oficinas del Juzgado de 1.ª Instancia del Partido	300'00
Socorro á presos	348'50
Por conducción de penados y sus escoltas	111'40
CAPÍTULO IX Cargas de Justicia y de Crédito legal	
Por indemnización de terrenos espropiados	24'45
CAPÍTULO X Contingente Provincial	
Satisfecho por este servicio	8.945'82
CAPÍTULO XII Imprevistos	
Gastos de esta clase	157'72
TOTAL DATA	43.669'95

—Resumen—

Importa el Cargo	52.099'70
Idem la Data	43.669'95
Existencia para 1.º de Abril de 1884	8.429'75

De modo que importando el cargo cincuenta y dos mil noventa y nueve pesetas setenta céntimos y la Data cuarenta y tres mil seiscientas sesenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos queda en caja una existencia de ocho mil cuatrocientas veinte y nueve y pesetas setenta y cinco céntimos de que me hice cargo en el presente mes de Abril. Mahón 23 de Abril de 1884.—El Depositario, Benito Mercadal. Conforme=El Concejal interventor—José Ponseti=V.º B.º El Alcalde=Juan J. Rodriguez.

—

Elecciones

Debiendo elejir este Ayuntamiento en unión de los contribuyentes comprendidos en las listas publicadas en el periódico EL LIBERAL del dia 13 Febrero último, tres Compromisarios para senadores, con arreglo á la Ley de 8 Febrero de 1877, se les convoca á todos para que concurran á las Casas Consistoriales el domingo dia 1.º de Mayo próximo á las 10 de su mañana, para los fines ya espresados.

Mahón 23 Abril de 1884.—El Alcalde Presidente, J. J. Rodriguez.

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Barcelona 23 Abril de 1884.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Estos dias se ha observado un notable movimiento de descenso en los cuatros, á consecuencia de venir los cambios muy bajos, tanto de Madrid como de París. Según noticias esta baja se apoya en los temores de trastornos políticos de que se ha hecho eco la prensa, en la situación cada dia peor de la Isla de Cuba, y en el enorme déficit que resultará en los futuros presupuestos del Estado. Los periódicos financieros se ocupan de este último punto y suponen que al déficit de 80 millones de pesetas que hace tiempo se prevée, habrá que añadir mas de 20 millones que representará la baja de la renta de Aduanas, y recuerdan que el último ejercicio de los conservadores se saldó con un déficit de 116 millones.

Mucho se habla en Bolsa de los valores locales, y en especial de las Francias que son las que más han sufrido estos últimos días. Parece que escasean los fondos para satisfacer el próximo cupón, y el exámen de la Memoria y Balance que deben leerse en la próxima Junta General, y que son ya conocidas, no han causado buen efecto: á esto se debe probablemente el descenso último, si bien no será de estrañar que con el aumento de productos que acusa el último estado publicado, y con motivo de la celebración de la Junta General que debe tener lugar el 27, se repongan algo las acciones.

⁂

Ferrocarriles Andaluces.—Anuncia que desde el 1.º de Mayo próximo se pagará el cupon número 8 de las obligaciones del 3 por 100.

⁂

Sociedad Catalana para el alumbrado por gas.—Convoca á los accionistas á Junta General ordinaria para el dia 30 de este mes.

De V. affmo.

El Corresponsal.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Marcos evangelista.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Antonio.

SANTO DE MAÑANA.

San Cleto y San Marcelino.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 24, 07'15 n.
Mahón 25, 07'09 m.

Los periódicos dicen que en el Consejo de Ministros celebrado hoy se ha tratado de la cuestión de órden público.

El señor Romero Robledo ha manifestado que una vez cojidos los hilos de una trama cualquiera será inexorable en los perturbadores.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

Consumos

Este Ayuntamiento y contribuyentes asociados, acordó en sesión de 15 del actual que el cupo de consumos señalado á esta ciudad para el próximo año económico de 1884-85 se cubra por medio de arriendo á venta libre de los derechos y recargos establecidos sobre las carnes y sobre el trigo, centeno, cebada y maiz con sus pastas, harinas y salvados que se consuman en el casco y radio; y por medio de un repartimiento vecinal de toda la cantidad que falte para completar el cupo, deducido el producto de dicho arriendo. También acordó se intente previamente los encabezamientos parciales ó gremiales á fin de averiguar si por este medio puede cubrirse el cupo total y sus recargos.

En cumplimiento de dichos acuerdos convoco á todos los cosecheros, fabricantes y especuladores de las especies sujetas al impuesto de consumos, para que concurran á estas Casas Consistoriales el dia 26 del corriente mes á las 11 de su mañana para saber si aceptan los cupos respectivos que á continuación se insertan con estricta sujeción á cuanto dispone la Instrucción del ramo.

Los gremios ó sus representantes deberán avenirse entre sí para cubrir las 220,665'71 pesetas á que ascienden el cupo del Tesoro y el recargo municipal del 70 por 100, sin cuyo indispensable requisito se darán por desiertos los encabezamientos y quedará desechado por consiguiente este medio legal de cubrir el cupo.

CUPOS DE LOS GREMIOS

		Total cupo del gremio
Gremio de carnes		
Cupo del Tesoro....	14715'67	
Recargo municipal	10300'97	25016'64
Idem de liquidos		
Cupo del Tesoro....	68804'21	
Recargo municipal	48162'95	116967'16
Idem de granos		
Cupo del Tesoro....	12525'61	
Recargo municipal	8767'93	21293'54
Idem de otras especies		
Cupo del Tesoro....	7493'65	
Recargo municipal	5245'55	12739'20
Total cupo del casco y radio		176016'54
Encabezamientos del estra-radio..........................		44649'17
Total cupo del distrito municipal..........................		220665'71

Mahon 17 Abril 1884.—El Alcalde Presidente, Juan J. Rodriguez.

***

Subasta de puestos públicos de venta

El dia 26 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos públicos de venta en los mercados de verduras, pescado y carne de cerda, durante el año económico de 1884-85, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil quinientas pesetas y no será admitida ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de ciento ochenta y dos pesetas, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultaren dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa y en caso de empate, al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y en pliegos cerrados arregladas al adjunto modelo y se presentarán á la mesa de subasta presidida por el infrascrito Alcalde.—Mahón 15 Abril de 1884.—J. J. Rodriguez.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de........ enterado del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal sobre los puestos públicos de Mercados que sirven para la venta de verduras, pescado y carne de cerda, se obliga á tener á su cargo dicho servicio con entera sujeción al pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento, durante el año económico de mil ochocientos ochenta y cuatro á mil ochocientos ochenta y cinco, abonando por ello la cantidad de...... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

***

Elecciones

Disuelto el Congreso de señores Diputados y debiendo verificarse nuevas elecciones el dia 27 del corriente mes conforme dispone el Real Decreto de 31 de Marzo último, hago saber á los electores de esta Sección que el colegio electoral se constituirá en estas Casas Consistoriales, á donde podrán concurrir á emitir sus sufragios en el dia indicado y á las horas que designa la ley de 28 de Diciembre de 1878; quedando desde hoy expuestas al público las listas de aquellos.

Mahón 15 Abril 1884.—El Alcalde-Presidente, Juan J. Rodriguez.

***

Subasta de los puestos de venta de carnes

El dia 28 del actual á las diez de su mañana y en la casita despacho del señor Teniente de Alcalde encargado de la Policía del mercado sita en la Plaza de la Pescadería de esta ciudad tendrá lugar por pregones y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento la segunda subasta para el arriendo durante el año económico de 1884-85, de los trece puestos de venta de carnes de todas clases, á escepción de las de cerda, sitos en la espresada plaza, admitiéndose unicamente las posturas que mejoren en un 10 por 100 las ofrecidas en la subasta verificada hoy. Mahón 18 Abril 1884.—J. J. Rodriguez.

Comisión municipal de Beneficencia

El sábado 26 del actual se venderán en licitación privada y en la casa de Misericordia de esta ciudad, las ropas y efectos procedentes de Justa de la Paz que legó esta en su testamento á la expósita María Dolores. El precio de los efectos según tasación pericial se manifestará ántes de darse comienzo á la subasta. Mahón 24 Abril de 1884.—El Presidente, J. J. Rodriguez.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

El dia 27 del actual á las diez de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el arriendo de los derechos de consumos y cereales correspondiente al próximo año económico de 1884 85 bajo el tipo de diez mil ochocientas treinta y cinco pesetas nueve céntimos y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

La subasta terminará á las doce de la mañana y como garantía necesaria para hacer posturas se constituirá en depósito en la caja de esta Corporación la cantidad de cincuenta pesetas.

Villacarlos 12 Abril de 1884.—El Alcalde-Presidente, Juan Ludevid.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.

Hago saber: que debiendo presentarse en esta Comandancia en el término de cinco dias contados desde hoy, los tripulantes que fueron de la corbeta «Juanita Clar», Julián Apolinaria, Ramón M.ª Caamaños Moros y Cipriano Lamiña, se hace público por medio de este anuncio con el fin indicado.

Mahón 24 de Abril de 1884.—Juan Cardona y Netto.

Subasta

El domingo 27 del actual se venderá en licitacion privada á las 12 del dia, una casa situada en esta ciudad calle de los Frailes n.° 43. El acto tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Orfila, sobre el tipo de 4.500 pesetas.

FERRETERIA ESCUDERO

18, Nueva, 18

En el citado establecimiento se venden camas de hierro para matrimonio, al precio de **40** pesetas una.

Para vender

Lo está una Estancia llamada Sinia Nova *con tierras de regadío y secano en el término é inmediaciones de Villa Cárlos.*

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Subasta

El dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde, tendrá lugar en la Plaza de la Constitucion de Villacárlos, por voz del pregonero público, la subasta y remate de las casas n.° 20 de la calle Mayor y n.° 17 de la calle de Stuart de dicha villa, con arreglo á las condiciones que obran en poder de dicho pregonero.

Para vender

Lo está el establecimiento de licores situado en la plaza de San Roque núm. 26.

Informarán en el mismo.

Para vender

Lo está la casa n.° 21 de la calle del Rosario, esquina á la de San Roque.

Informarán en la misma casa y en la calle de Isabel II, n.° 22.

PLAZA DE LA PESCADERÍA 23

Alta novedad y representación de una de las fábricas en Mosaicos Hidráulicos incrustados, cuyos ladrillos son imitación á mármol en dibujos y colores de alta novedad en Madrid y Barcelona. Puede hoy Mahón servirse de estos adelantos del arte á los mismos precios de fábrica, facilitándose catálogos á las personas que lo manifiesten para que puedan elegir el dibujo y cenefas que más le acomoden y consultarlo con la familia cual les convenga.

En dicho establecimiento también encontrarán el mostruario de ladrillos de Valencia, tanto en blanco como en colores, á precios sumamente módicos.

En el citado Establecimiento se hallará el gran barato en loza y cristal como son bajillas de todos colores y á todos precios.

Plaza de la Pescadería, 23

NO MÁS QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE **SORDOS**

Sordera, Dificultad de percepcion, Ruidos, Pólipos, Flujos, y todas las enfermedades de los **Oidos** por crónicas y antiguas que sean.—Curación radical con el específico Americano **Contra-Sordera.**—Caja **16** reales.—Fácil medicación y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicales de Europa y América.—El Doctor Carter ensayólo en **300 Enfermos** y obtuvo **300 Curaciones.**—Exito **infalible** y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. Mateos, Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104, Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

SOCIEDAD AUSILIADORA

del Casino Mahonés

Los tenedores de Acciones de dicha Sociedad podrán pasar á percibir los intereses del semestre vencido en 4 del corriente en casa del Tesorero de la misma, Deya 19, desde el 21 hasta 30 del mismo de 9 á 12 de la mañana. Mahón 18 Abril 1884.—El Presidente, José Albertí y Sancho.

Pianino Hay uno de muy buenas voces para alquilar.

En está imprenta informarán.

Huéspedes

Se admiten en el pueblo de Alayor en casa de Francisco Orfila, Plaza Nueva número 2, á precios equitativos.

Bazar Canet

CALLE NUEVA, NÚM. 32

PRECIO FIJO

MIL

trages se han confeccionado para este nuevo establecimiento, propios para la estación de verano y entretiempo.

Los precios que van marcados en dichos trages, todos de lana, chaviot y tricot, son tan sumamente baratos que no tienen punto de comparación.

¿Cuanto vienen á costar las hechuras de un trage? 4, 5, 6 *y mas duros; pues este establecimiento vende sus trages de buenos géneros, inmejorables forros y un elegante corte á*

4, 5, 6 y más duros.

Hay tambien un surtido de géneros para confeccionar trages á la medida, con una baratura que es necesario se visite dicho establecimiento para convencerse de la verdad.

Nueva, 32

Para vender

Lo está la casa n.° 9 calle de San Roque, antes confitería de Andreu. Para informes Calle Isabel II n.° 58.

ESCUELA NOCTURNA

En la calle de Deyá núm. 28 se dan lecciones de Lectura, Escritura y Aritmética, desde las 7 á las 10 de la noche.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CURSACH

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 5 de Mayo.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	..... de	250.000
1	..... de	125.000
1	..... de	60.000
1	..... de	30.000
14	..... de 5.000 ...	70.000
300	..... de 1.000 ...	300.000
575	..... de 800 ...	460.000
2	aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor.........	12.000
2	id. de 3.500 id. para el premio segundo....	7.000
897		1.314.000

Mahon 26 Abril de 1884.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

En la relogería de la calle del Castillo n.° 50 se ha recibido un estenso y variado surtido de

RELOJES

DE PARED

de todos gustos y precios, los que se darán á precio de fábrica, y por ser de primera calidad se garantizan á voluntad del comprador.